



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00146540- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología en la que solicita la renovación de la designación de la Profesora Gabriela Mansilla, docente interina para el año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado el cargo, partida y dedicación según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de Docencia);

Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 01/2008 de este Consejo Directivo;

Lo previsto en la RHCS N° 1883/2019- Régimen docente de la FFyH;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR, en calidad de interina, a la Prof. MANSILLA, Gabriela, legajo 80371, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación Simple en la cátedra Administración de Recursos y Servicios de Información I, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

**ARTÍCULO 2º.-** ENMARCAR la presente designación interina (período 2025-2026 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza HCD N° 01/08.

ARTÍCULO 3º.- La presente designación interina caducará automáticamente si el cargo fuera provisto por concurso o se diera alguno de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

CJR